**COLEGIO OFICIAL DE DISEÑADORES DE INTERIOR/DECORADORES DE GALICIA**

En , a  de  de .

D./Dª. , con DNI y número de Colegiado(a) .

**RESIDENTE**

A la que deberán adscribirse aquellos cuyo domicilio profesional radique en la Comunidad de Galicia. Aquellos Diseñadores/Decoradores que deseen adscribirse a la Modalidad y provengan de otro CODDI, deberán aportar la documentación oportuna del Colegio de origen, y acreditar la residencia- certificado de empadronamiento, alta en el IAE, etc.

**CAMBIO DE MODALIDAD DE LOS COLEGIADOS RESIDENTES**

* **COLEGIADO EJERCIENTE**

Todos aquellos Diseñadores/as de Interior/Decoradores/as, que reuniendo las condiciones exigidas para ello, hayan obtenido la incorporación al Colegio y ejerzan activamente la profesión de Diseñador/a de Interior/Decorador/a.

* **COLEGIADO NO EJERCIENTE**

Todos aquellos Diseñadores/as de Interior/Decoradores/as, que reuniendo las condiciones necesarias para su incorporación al colegio y habiéndola obtenido, no ejerzan activamente la profesión o, habiéndola ejercido cesaran en la misma, aportando la baja en la Empresa, Autónomos, IAE, etc.

**SUPLICO**

Me concedan el cambio a:

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

Fdo: